

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>
VALE PARA EL OTORGAMIENTO DE ARBOLADO				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DE/002/2026	
MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ESTE TRÁMITE, LA CIUDADANÍA OBTIENE EN DONACIÓN DIFERENTES ESPECIES DE ÁRBOLES, (FRUTALES, DE ORNATO Y FORESTALES)				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 8 DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE, CAPÍTULO III, ARTÍCULOS 27 FRACCIONES XXII Y XXIII, CAPÍTULO IV, ARTÍCULO 68 FRACCIÓN XI, CAPÍTULO IX, ARTÍCULO XVIII Y XXIII, CAPÍTULO X, ARTÍCULOS 108, 109, FRACCIONES I, II, V, VII Y VIII DEL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, Y DEMÁS NORMATIVIDADES APLICABLES EN LA MATERIA.			
DOCUMENTO A OBTENER:	VALE DE ARBOLADO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	30 DÍAS NATURALES	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EXISTE UNA SOLICITUD POR PARTE DE LA CIUDADANÍA REQUIRIENDO ÁRBOLES PARA FORESTAR Y REFORESTAR.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	<p>SI; PARA EL CASO DE FORESTACIONES Y REFORESTACIONES MAYORES A 500 ÁRBOLES, SE REALIZAN TRES VISITAS DE VERIFICACIÓN, UNA EN EL MOMENTO DE LA PLANTACIÓN, OTRA EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE Y OTRA EN FEBRERO Y MARZO DEL AÑO POSTERIOR, CON EL FIN DE VERIFICAR QUE LOS TRABAJOS SE REALICEN SEGÚN LAS RECOMENDACIONES DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y DETERMINAR LA TASA DE SOBREVIVENCIA Y REPOBLACIÓN DE LOS ÁRBOLES.</p> <p>PARA EL CASO DE PLANTACIONES MENORES SÓLO SE VERIFICA UNA VEZ, PARA GARANTIZAR QUE LOS SOLICITANTES REALIZARON LA PLANTACIÓN. AL IGUAL QUE LOS ÁRBOLES FRUTALES EN ESCUELAS</p>			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				ARTÍCULO 8 DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE CAPÍTULO III, ARTÍCULOS 27 FRACCIONES XXII Y XXIII, CAPÍTULO IV, ARTÍCULO 68 FRACCIÓN XI, CAPÍTULO IX, ARTÍCULO XVIII Y XXIII, CAPÍTULO X, ARTÍCULOS 108, 109, FRACCIONES I, II, V, VII Y VIII DEL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA Y DEMÁS NORMATIVIDADES APLICABLES EN LA MATERIA.
• SOLICITUD INGRESADA MEDIANTE OFICIALÍA DE PARTES		SI	3	
• IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA		NO	1	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
• SOLICITUD INGRESADA MEDIANTE OFICIALÍA DE PARTES		SI	3	
• ACTA CONSTITUTIVA		NO	1	
• IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL APODERADO LEGAL		NO	1	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
• SOLICITUD INGRESADA MEDIANTE OFICIALÍA DE PARTES EN HOJA MEMBRETADA		SI	3	
• IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL TITULAR A CARGO		NO	1	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INGRESAR LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE (ORIGINAL Y 3 COPIAS) Y UNA COPIA DE INE, EN OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE MUNICIPIO.</li> <li>• ESPERAR EL LLAMADO PARA ACUDIR A RECOGER EL VALE CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA.</li> <li>• UNA VEZ CUENTE CON SU VALE; ACUDIR A LAS INSTALACIONES DEL VIVERO MUNICIPAL PARA CANJEARLO POR EL ARBOLADO DESIGNADO.</li> </ul>			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	QUINCE DÍAS HÁBILES O ESTABILIZACIÓN DE LA TEMPORADA DE ALTA HUMEDAD			
COSTO:	NO APLICA		FUNDAMENTO JURÍDICO	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS:	DONACIÓN Y/O PLANTACIÓN DE ÁRBOLES FRUTALES COMO RESARCIMIENTO DE IMPACTO AMBIENTAL			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	CANTIDAD DE ÁRBOLES SOLICITADOS, CANTIDAD DE ÁRBOLES EXISTENTES, TIPO DE TERRENO, GRADO DE HUMEDAD ATMOSFÉRICA, FLORA PREVALECIENTE EN LA ZONA, ENTRE OTRAS.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA		DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. EDUARDO RUIZ FELIPE		
DOMICILIO:	CALLE: PLAZA HIDALGO	NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA	
C.P.:	50300	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	ecologia@acambay.gob.mx
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA:	NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA			
DOMICILIO:	CALLE: NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA			



INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué especies de árboles proporcionan?
RESPUESTA:	<b>Frutales.</b> Para lugares públicos (Escuelas, clínicas, centros sociales...) <b>Ornamentales.</b> Para particulares que deseen implementar o remodelar áreas verdes en sus predios o mejorar la imagen urbana de las vialidades... <b>Forestales.</b> Para restaurar áreas siniestradas y deforestadas, para realizar forestaciones y reforestaciones en los diferentes bosques del municipio.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuántos árboles se proporcionan?
RESPUESTA:	Se calculan según las dimensiones del predio, las especies existentes en la zona de la plantación y que mejor se adapten, el inventario del Vivero Municipal y el número de solicitudes existentes.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuándo se otorgan los árboles?
RESPUESTA:	Para forestaciones y reforestaciones mayores se otorgan una vez que la temporada de lluvia se establezca (junio-agosto aprox.)
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
NO APLICA	



<p>ELABORÓ:</p>  <p>_____ LIC, JOEL GARCÍA FLORES. AUXILIAR DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>_____ LIC, EDUARDO RUIZ FELIPE DIRECTOR DE ECOLOGÍA</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><u>30 / ENERO / 2026.</u></p>
--	--	---



DIRECCIÓN DE  
EVALUACIÓN